

VISTO:

El Expediente N° 61.256/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la autorización para la realización del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques", el cual será dictado por el Dr. Joaquín Luis NAVARRO y la Mg. Amanda MANERO, entre los días 12 y 16 de Marzo del cte. año, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE los objetivos generales de dicho Seminario son brindar conocimientos acerca de las características de la biología de la especie, ofrecer capacitación sobre los métodos de crianza en cautiverio y caracterizar la producción de una especie no tradicional;

QUE los destinatarios del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques" son estudiantes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables o de carreras afines, personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Consejo Agrario Provincial, municipios y otras reparticiones de la Administración Pública, profesionales del medio agropecuario, productores y público en general;

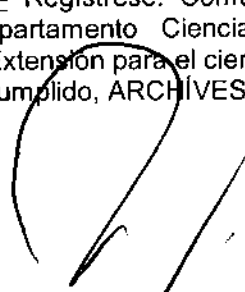
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques", el cual será dictado por el Dr. Joaquín Luis NAVARRO y la Mg. Amanda MANERO, entre los días 12 y 16 de Marzo del cte. año, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

POR ELLO:

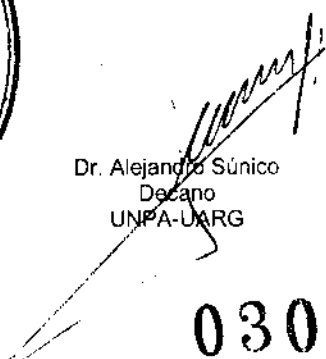
EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques" el cual será dictado por el Dr. Joaquín Luis NAVARRO y la Mg. Amanda MANERO, entre los días 12 y 16 de Marzo del cte. año, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

030